



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
COORDINADOR DE PASANTIA SUPERVISADA - 2022**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario/a en la Filial de Villa Hayes, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Externo

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 30/09 hasta el 10/10/2022, de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas – Campus Universitario – San Lorenzo.

Personas responsables de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

Denominación: COORDINADOR DE PASANTIA SUPERVISADA – Filial Villa Hayes

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p>Puesto: Coordinador de Pasantía Supervisada Dependencia: Filial Villa Hayes</p> <p>La persona que ocupe este cargo realizará funciones para brindar apoyo administrativo y técnico de las actividades realizadas en la dependencia en la cual preste servicios, considerando labores de coordinación permanente, registro y archivo de documentación y realizar eventualmente otras funciones que le sean encomendadas. Podrá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos académicos.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las funciones administrativas inherentes a la atención y gestión permanente del sector en el cual presta servicios.• Brindar apoyo técnico y administrativo en las funciones que le sean encomendadas por el superior.• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas de prestación de servicios administrativos y académicos que le sean asignadas, así como otros servicios brindados por la dependencia.• Participar en reuniones con los diferentes estamentos, relacionadas con las actividades del área al cual fue designado.• Presentar informes periódicos a sus superiores sobre asuntos y trabajos relacionados al sector.• Apoyar en tareas de atención telefónica, registro y entrega de mensajes a las instancias correspondientes.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



- Realizar actividades y-o funciones de carácter administrativo y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme al Estatuto de la U.N.A., a fin de prestar servicio en cualquiera de las dependencias de la Facultad.
- Recepcionar y remitir documentaciones para su procesamiento.
- Efectuar todas las demás actividades, solicitadas por el superior, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área.
- Presentar informes de resultados o de seguimiento, respecto a las actividades encomendadas por el superior.
- Organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del personal que eventualmente le sea asignado a su sector.
- Mantener un estrecho vínculo con las demás áreas, para estar al tanto de las necesidades de comunicación de los mismos y mantenerlos permanentemente actualizados de todas las nuevas aplicaciones, procedimientos y publicaciones.
- Establecer los mecanismos idóneos para la evaluación, seguimiento y control de resultados del programa de trabajo y funciones de cada dependencia.
- Colaborar en cualquier actividad que le sea encomendada y que contribuya al fortalecimiento del sector en el cual presta servicios.
- Realizar otras funciones que le sean encomendadas en el marco de su competencia.
- Mantener la confidencialidad sobre documentos entregados a su custodia.
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con estudiantes, profesores, compañeros de trabajo, superiores y demás personas.
- Acatar las normas de seguridad e higiene establecidas por la institución.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones legales establecidas por la institución.

B- Bases
Perfil del Cargo

- **Edad:** 24 a 40 años (excluyente)

a) PERFIL PERSONAL

- Tener nacionalidad paraguaya (excluyente)
- No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.
- Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
- Gozar notoria honorabilidad



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
<ul style="list-style-type: none">• Egresado/a universitario/a de la carrera de Administración, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional de Asunción (excluyente)• Capacitación en Didáctica Universitaria	
c)	EXPERIENCIA LABORAL
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de 1 (un) año en trabajos anteriores en el sector público o privado (excluyente)	
d)	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Estatuto de la UNA.• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.• Técnicas de redacción y ortografía.• Conocimiento de mecanografía computarizada.• Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, etc).• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lengua. <p>Se tendrán en cuenta los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, talleres, proyectos de extensión, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.</p>	
e)	DESTREZAS
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para trabajar en equipo• Facilidad de comunicación• Capacidad de relacionamiento interpersonal• Orientación al cliente interno y externo• Capacidad de aprendizaje	
f)	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Liderazgo• Trabajo en equipo• Proactivo• Planificación y organización	



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



g) RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	Requiere esfuerzo físico de acuerdo a las tareas asignadas.
Ambiente de trabajo:	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada y climatizada, en un ambiente cómodo y comfortable.
Lugar de residencia:	Ciudad de Villa Hayes y/o ciudades aledañas

C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancias:	1 (una)
Modalidad de vinculación:	Contratado/a
Remuneración:	G 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil)
Tiempo de trabajo:	Lunes a viernes de 15:00 a 21:00 horas
Ámbito de trabajo:	Ciudad de Villa Hayes

D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado/a para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario/a nombrado/a dentro de la Función Pública)



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



- Una (1) Foto tipo carnet
- Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).
- Fotocopia de Título de grado de la carrera de Administración, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional de Asunción (autenticada por escribanía).
- Fotocopia de Título o Certificado de Didáctica Universitaria (en caso de contar con el mismo, autenticada por escribanía).
- Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)
- Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima requerida en el perfil (constancia laboral).
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)
- Certificado de nacimiento (original)

E- Observaciones

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*Los documentos deberán ser presentados en el siguiente orden:

- 1) Nota de postulación al cargo (Anexo 1)
- 2) Declaración Jurada (Anexo 3)
- 3) Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado/a para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario/a nombrado/a dentro de la Función Pública)



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



4) Curriculum Vitae (Anexo 2). En el formato de curriculum que se encuentra publicado está establecido un orden de presentación de los documentos que acompañan la información detallada en el curriculum según las carátulas que se pueden visualizar en el mismo apartado que serían de la siguiente forma:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad (autenticada por escribanía), certificado de antecedente judicial (original), certificado de antecedente policial (original), certificado de nacimiento (original)
2. Títulos Académicos
3. Formación Continua
4. Experiencia
5. Producción Científica
6. Participación en Proyectos de Extensión Universitaria
7. Otros

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 que se citan: a) Por fraude o intento de fraude, previa verificación del hecho por parte de los miembros de la Comisión de Selección. b) Por intentar influir en el sentido de la decisión de la Comisión de selección a través de cualquier medio que pueda afectar la independencia de criterio de alguno de sus miembros o la igualdad en el proceso de evaluación, situación que será también considerada una forma de fraude. c) Por presentar información curricular falsa o documentos de contenido no auténtico o falsos. d) Por no presentarse en el lugar y hora indicados, y en la forma establecida para las evaluaciones que se efectúen en el marco del concurso.

*En el caso de que se postule un funcionario nombrado dentro de la Función Pública, el mismo deberá presentar una carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso, en cumplimiento a la disposición constitucional que establece la prohibición a la doble remuneración en la función pública (Artículo 1ro, Inciso 22, Ítem i de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019).

*Así mismo deberá considerar la vigencia del Artículo N°132 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.